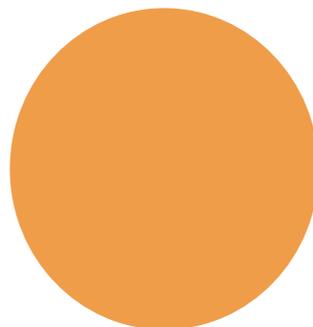


● MÁS INFORMACIÓN

- CURRÍCULO CyL Decreto 29/2017, de 14 de septiembre (BOCyL de 18 de septiembre)
- TÍTULO RD 1575/2011, de 4 de noviembre (BOE de 13 de diciembre)
- CURRÍCULO MINISTERIO Orden ECD/100/2013 de 23 de enero(BOE de 1 de febrero)



GRADO MEDIO

CONSTRUCCIÓN

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL



PS. DEL TORMES , 31-77 · 37008 SALAMANCA
Tno. 923217301
Email. 37008217@educa.jcyl.es
<http://cifprodriguezfabres.centros.educa.jcyl.es>


Junta de
Castilla y León


CIFP Rodríguez Fabrés

MÓDULOS PROFESIONALES

PRIMER CURSO

Construcción	6 h
Interpretación de planos	4 h
Fábricas	5 h
Solados y alicatados	5 h
Cubiertas	4 h
Impermeabilización y aislamiento	2 h
Formación y orientación laboral	4 h

SEGUNDO CURSO

Revestimientos	3 h
Encofrados	3 h
Hormigón armado	3 h
Organización de los trabajos	4 h
Obras de urbanización	4 h
Empresa e iniciativa emprendedora	3 h
Revestimientos continuos*	3 h
Particiones prefabricadas*	7 h
FCT	380 h

OBJETIVO

Ejecutar obras de albañilería y de hormigón, cumpliendo las condiciones y plazos establecidos así como las prescripciones de calidad, seguridad y medio ambiente, organizando, controlando y valorando los trabajos.

AL FINALIZAR MIS ESTUDIOS ¿QUÉ PUEDO HACER?

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de la construcción, en pequeñas, medianas y grandes empresas constructoras y en Administraciones públicas, ya sea por cuenta ajena o propia, desarrollando trabajos de albañilería y/o de hormigón para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforma en edificación y obra civil.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo** más relevantes son los siguientes:

- Jefe de equipo de fábricas de albañilería.
- Jefe de equipo de encofradores.
- Jefe de equipo de ferralla.
- Jefe de equipo de albañiles de cubiertas.
- Albañil.
- Mampostero.
- Pavimentador con adoquines.
- Pavimentador con baldosas y losas.
- Pavimentador a base de hormigón.
- Pocero en redes de saneamiento.
- Encofrador.
- Ferrallista.
- Albañil de cubiertas.
- Montador de teja.
- Montador de cubiertas de paneles y chapas.
- Alicatador– solador.
- Impermeabilizador de terrazas.

QUÉ VOY A APRENDER Y HACER EN EL CICLO

Este profesional, entre otras competencias, será capaz de:

- Construir y montar encofrados, situándolos según el replanteo y garantizando la estabilidad y rigidez del conjunto.
- Ejecutar elementos de hormigón armado, elaborando y colocando armaduras y colaborando en la puesta en obra del hormigón.
- Construir fábricas vistas para revestir de ladrillo, bloque, mampuestos, sillería y perpiaño, replanteando su posición y cumpliendo las prescripciones.
- Realizar enfoscados, guarnecidos, recrecidos, enlucidos y revocos con morteros, pastas y hormigones, aplicando técnicas a buena vista y maestreado.
- Realizar trabajos de cubiertas, ejecutando sistemas de formación de pendientes y faldones y disponiendo el aislamiento, la impermeabilización, los elementos complementarios y los materiales de cobertura.
- Interpretar planos de construcción, identificando elementos y obteniendo dimensiones.
- Analizar y adoptar los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que deben ser realizadas para cumplir las prescripciones.
- Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

REQUISITOS DE ACCESO

Acceso directo:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un nivel académico superior.
- Estar en posesión de un Título Profesional Básico (Formación Profesional Básica).
- Estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Auxiliar o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
Acceso mediante prueba (para quienes no tengan alguno de los requisitos anteriores)
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba)